

AMORIS LAETITIA Y HOMOSEXUALIDAD¹

Judith Schönsteiner, académica, UDP

La homosexualidad no es un tema principal de *Amoris Laetitia* (AL), pero el documento deja planteada la inquietud de cómo acompañar a familias con integrantes homosexuales. El texto no desarrolla las características de una pastoral de o para las personas homosexuales, lo que tampoco fue el tema de los sínodos. Será un tema para el futuro. AL deja abierta la puerta para reflexionar y discernir. Tal como indica el papa Francisco: "Al mismo tiempo, la complejidad de los temas planteados nos mostró la necesidad de seguir profundizando con libertad algunas cuestiones doctrinales, morales, espirituales y pastorales." (AL, n° 2).

¿Qué dice AL sobre la homosexualidad? El Papa cita el informe final del sínodo de 2015:

"La Iglesia hace suyo el comportamiento del Señor Jesús que en un amor ilimitado se ofrece a todas las personas sin excepción. Con los Padres sinodales, he tomado en consideración la situación de las familias que viven la experiencia de tener en su seno a personas con tendencias homosexuales, una experiencia nada fácil ni para los padres ni para sus hijos. Por eso, deseamos ante todo reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia. Por lo que se refiere a las familias, se trata por su parte de asegurar un respetuoso acompañamiento, con el fin de que aquellos que manifiestan una tendencia homosexual puedan contar con la ayuda necesaria para comprender y realizar plenamente la voluntad de Dios en su vida" (AL, n° 250). En el párrafo siguiente, Francisco indica que *"no existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia"* (AL, n° 251).

Muchos hubieran deseado que la exhortación pronunciara un rechazo mucho más enérgico contra la violencia homo- y transfóbica, especialmente evidente en linchamientos, violaciones "correctivas"², y la criminalización de las relaciones homosexuales, incluyendo la pena de muerte; e incluso un cuestionamiento a las terapias de conversión o de reorientación sexual.³ También hubiéramos querido todos y todas quienes conocemos personas homosexuales, que se usara el término correcto para referirse a ellos y ellas: su homosexualidad es una *orientación sexual* -(como textos de trabajo

1 Presentado el 26 de mayo de 2016, en el coloquio "Una nueva mirada a la realidad de las familias. Conversación sobre *Amoris laetitia* del Papa Francisco", Universidad Alberto Hurtado / Centro Teológico Manuel Larraín.

2 Violaciones a lesbianas por parte de familiares o amigos, para "enseñarle el gusto de los hombres", ver por ejemplo, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150818_peru_violaciones_correctivas_lesbianas_lv, 21 de agosto de 2015.

3 Para ver una descripción y evaluación de la literatura al respecto, ver Banco Mundial, Global HIV Epidemics among Men who have Sex with Men, 2012, pp. 165-166, disponible en http://www.jhsph.edu/research/centers-and-institutes/center-for-public-health-and-human-rights/_pdf/MSMReport_FINAL.pdf. Ver también http://colegiopsicologos.cl/web_cpc/wp-content/uploads/2015/06/Comunicado-Posici%C3%B3n-del-Colegio-Psicologos-Terapias-Reparativas.pdf.

del sínodo sí lo dijeron)⁴ - no son personas "con tendencias homosexuales": no es pasajero ni una opción el ser homosexual. Una, uno, se descubre así.

Llama la atención que el Papa prescinde de cualquier referencia, inclusive en las notas a pie de página, respecto a los números del Catecismo que califican la homosexualidad como "intrínsecamente desordenada" (Catecismo, n° 2357)⁵ o que permiten como única "vocación" (entre comillas porque no hay libertad de discernimiento) para las personas homosexuales, la castidad obligatoria (Catecismo, n° 2359). Tampoco hace referencia a las citas bíblicas usualmente asociadas a la homosexualidad. La ausencia de estas referencias efectivamente respalda la lectura de que el Papa no ha querido cerrar las puertas al debate. Ciertamente estaba al tanto de las muy diversas propuestas que los obispos han planteado en los últimos años sobre las relaciones homosexuales: desde una reafirmación del catecismo, hasta la reflexión del obispo Johan Bonny (Amberes, Bélgica) que plantea que se podría, en ciertas situaciones, bendecir las parejas del mismo sexo.⁶

Es preciso notar que algunas formulaciones de los documentos de trabajo que no encontraron la mayoría requerida de dos tercios en los sínodos, tampoco fueron recogidas por el Papa. Las formulaciones ausentes se referían, por un lado, al reconocimiento de que las personas homosexuales tienen "dones y cualidades a ofrecer a la comunidad cristiana", y, por otro, a que "hay casos donde el apoyo mutuo hasta el sacrificio constituyen un soporte precioso en la vida de las parejas".⁷ Hubiera sido una señal clara contra la discriminación injusta, que la Iglesia quiere combatir, si una u otra de estas afirmaciones hubiesen sido incluidas. La discriminación injusta estructural contra las personas de la diversidad sexual no se logrará combatir sin una valoración de su contribución a la Iglesia, y al tejido social, incluso si inicialmente, ésta fuera parcial.

Las personas homosexuales como sujetos de la pastoral

Me inspira la exhortación a imaginarme algunas aristas de la discusión sobre homosexualidad y amor que tendremos por delante. La exhortación hace mucho énfasis en una pastoral familiar de gradualidad. Somos seguidores y seguidoras de Cristo, y estamos "en camino" para hacer nuestro Su anuncio del Reino. ¿No podría discutirse a futuro en qué forma las personas homosexuales que viven en relaciones estables pueden crecer hacia la voluntad de Dios, sin excluir de antemano que la

4 *Instrumentum Laboris* para la XIV Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 23 de junio de 2015, n°131 y 131. Disponible en:

http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20150623_instrumentum-xiv-assembly_sp.html#La_atención_pastoral_por_las_personas_con_orientación_homosexual.

5 En el mismo sentido, Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la Atención Pastoral a las personas homosexuales, 1986, n°3b.

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_homosexual-persons_sp.html.

6 Disponible en <http://ncronline.org/news/faith-parish/belgian-bishop-advocates-church-recognition-gay-relationships>.

7 "*Relatio post disceptationem*" del Relator General, S. Em. R. el Card. Péter Erdő, Arzobispo de Esztergom-Budapest (13 de octubre de 2014), III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, n° 52. <http://www.centromanuellarrain.uc.cl/images/pdf/SinodoFamilia/Erdo.RelatioPostDisceptationem.pdf>.

fidelidad y el apoyo mutuo podrían ser un elemento a considerar?⁸ ¿No podría reflexionarse en qué forma las personas homosexuales -viviendo en celibato o no- están actualmente contribuyendo con su carisma a la Iglesia, tal como sugirió el informe intermedio del Sínodo de los Obispos celebrado en octubre de 2014?⁹

La Pastoral de la Diversidad Sexual que funciona en la Comunidad de Vida Cristiana¹⁰, es solo una de las muchas instancias que, en distintos países y desde la experiencia pastoral, han elaborado reflexiones sobre estos temas. La Padis+ presentó una visión de acompañamiento y acogida al Sínodo, que parte de la situación concreta de la persona, su dignidad como bautizada, y el amor que Dios Padre siempre tiene hacia ella. Concibe a las personas homosexuales como sujetos de la pastoral (ver también AL nº 200), que son acogidos, pero también acogen, participando activamente en la vida de la comunidad cristiana, mediante el servicio y la celebración.¹¹

Tal como cualquier persona cristiana, las personas de la diversidad sexual están invitadas a vivir el bellissimo sueño que el papa Francisco desarrolla a partir del “Cántico del Amor” de la Primera Carta a los Corintios. Están llamadas a concretar ese amor en su cotidianidad, en la dignidad y alegría de ser bautizados en Cristo. ¿Cómo? La exhortación deja la puerta abierta: nos invita a reflexionar como Iglesia, a todos y todas, para el futuro sobre "la complejidad de los temas planteados" (AL, nº 2). Lo que sí deja claro: no puede debatirse sino desde un profundo respeto a la conciencia de los y las creyentes.

8 Ver en este contexto, Jorge Costadoat SJ, “Hacia un concepto teológico de la homosexualidad”, El Mostrador, 3 de febrero de 2016. <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/02/03/hacia-un-concepto-teologico-de-la-homosexualidad/>.

9 "Relatio post disceptationem" del Relator General, S. Em. R. el Card. Péter Erdő, Op. cit., nº 50 a 52.

10 Más información sobre Padis+ en <https://cvxadultosstgo.wordpress.com/pastoral-de-la-diversidad-sexual/>.

11 Disponible en: <https://waysoflove.wordpress.com/2014/09/15/aproximaciones-a-una-pastoral-de-acogida-para-personas-homosexuales-lesbianas-bisexuales-y-transexuales/>.